



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

#### Secretaría Técnica

**1216.-** INFORMACIÓN PÚBLICA RELATIVA A LICENCIA DE APERTURA DEL ESTABLECIMIENTO SITO EN CALLE LUIS DE CAPPA, 6 LOCAL 2.

**Ref.:** 000013/2015-LPAANOCT

#### ANUNCIO

A sus efectos, le participo que el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente por Orden n.º 614, de fecha 4 de mayo de 2015, registrada el día 18 de mayo de 2015, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

“Vista la petición formulada por **D.ª HANAN HADI MOHAMEDI**, solicitando Licencia de APERTURA del establecimiento sito en CALLE LUIS DE CAPPA, 6 local 2, dedicado a “**Gimnasio**” y para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, **VENGO EN ORDENAR** se abra información pública por espacio de VEINTE DÍAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, **ORDENO**, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DÍAS puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Negociado de Establecimiento”.

Melilla, 18 de mayo de 2015.  
El Secretario Técnico,  
Juan Palomo Picón